



*Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz*

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN N° 010-2025

En la ciudad de Cartago, al ser las diez horas del día veintitrés de junio del dos mil veinticinco, reunidos en la **Oficina de Nivel de Atención en Comunidad de Cartago**; los presentes: Nuria Garro Gómez, Coordinadora de la Oficina de Nivel de Atención en Comunidad de Cartago, Asley Sánchez Navarro, Oficinista de la Oficina de Nivel de Atención en Comunidad de Cartago, Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Justicia, y Juan Pablo Vásquez Solís, Técnico del Archivo Central; y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procede a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1-El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz en la sesión 0002-2025 del 04 de junio del 2025, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202; y al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990.

2-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 04 de la sesión 21-2024 del 14 de noviembre del 2024, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Valoración Parcial de Documentos de en la Oficina de Nivel de Atención en Comunidad de Cartago

4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, suscrito el 21 de diciembre del 2023 en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y la valoración parcial respectiva:



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

**Valoración Parcial de Documentos de la Oficina de Nivel de Atención en
Comunidad de Cartago**

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Expedientes del beneficio de la suspensión del proceso a prueba (Art. 25).	Posee toda la documentación que comprueba el cumplimiento de las condiciones impuestas, así como las actas de sobreseimiento o revocatorias del beneficio. Estas se refieren a personas con beneficio según el Artículo 25 y consiguientes del Código Procesal Penal, que trata de una medida alterna (donaciones económicas y trabajo comunal) que se aplica a personas primarias en causas penales. Contiene: formularios de servicio comunal y atención especializada, copias de recibo de donaciones y atención individuales.	2011-2020
Expedientes del beneficio de libertad Condicional (Art. 64).	Posee toda la documentación que comprueba el cumplimiento con descuento de la pena impuesta, así como el cumplimiento de las condiciones impuestas por la autoridad judicial, así como los Incidentes de Modificación de la Pena y las resoluciones de revocatorias del beneficio. Estas se refieren a personas con beneficio según el Artículo 64 del Código Penal.	2008-2014
Cantidad total:		18,44 metros lineales

Firmamos conforme.

Nuria Garro Gómez
Coordinadora

Oficina de Nivel de Atención
en Comunidad de Cartago



Asley Sánchez Navarro
Oficinista
Oficina de Nivel de Atención
en Comunidad de Cartago

Ramsés Fernández Camacho
Jefe Archivo Central /
Presidente CISED



Juan Pablo Vásquez Solís
Técnico en Archivística
Archivo Central

